



COMPETENCIA INTERNACIONAL VÍCTOR CARLOS GARCÍA MORENO PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

XXIV EDICIÓN DE LA COMPETENCIA INTERNACIONAL “VÍCTOR CARLOS GARCÍA MORENO” PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 12 de la Convocatoria para la XXIV Edición de la Competencia Internacional “Víctor Carlos García Moreno”, la Administración internacional informa a los equipos interesados que, en caso de requerirlo, podrán solicitar una beca aplicable para la cuota de inscripción. Para tales efectos, se emiten las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. La Administración podrá otorgar, a su entera discreción, **una beca del 100% en la cuota de inscripción** a un equipo de una universidad o institución pública que no haya participado anteriormente en la Competencia VCGM.

SEGUNDA. La Administración podrá conceder, de manera discrecional, **una beca del 50% en la cuota de inscripción** a un equipo cuya universidad o institución, ya sea pública o privada, participe por primera vez en la Competencia VCGM.

TERCERA. La Administración podrá otorgar, igualmente a su discreción, **dos becas del 25% en la cuota de inscripción** a dos universidades o instituciones, públicas o privadas, que hayan participado en ediciones anteriores de la Competencia VCGM, pero no en las dos más recientes.

CUARTA. Los equipos interesados deberán enviar un correo electrónico a la dirección admin.internacional@competenciavcgm.org, **a más tardar el 8 de agosto de 2026**, con la siguiente documentación:

- a. Formato de inscripción debidamente llenado, el cual es consultable en la página: <https://www.competenciavcgm.org/>,



COMPETENCIA INTERNACIONAL VICTOR CARLOS GARCÍA MORENO PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

- b. Carta compromiso de que el equipo concluirá el proceso de la Competencia, firmado por alguna autoridad institucional y las personas participantes.
- c. Carta en la que expongan los motivos por los cuales se solicita la beca y el porcentaje respectivo.

QUINTA. La Administración Internacional podrá llevar a cabo entrevistas con los equipos que han solicitado la beca, con el propósito de conocer con mayor profundidad sus intenciones y nivel de compromiso, y así tomar una decisión más informada.

SEXTA. Una vez que se hayan leído los documentos y realizado las entrevistas respectivas, la Administración internacional informará a los equipos sobre su decisión, **a más tardar el día 22 de agosto de 2026**, por correo electrónico.

SÉPTIMO. Una vez otorgada la beca, **los equipos beneficiarios depositarán la respectiva cuota de inscripción en el lapso de 15 días naturales**, contados a partir de la fecha en la que les fue notificado el otorgamiento.

OCTAVA. Para más información se puede contactar a la Administración internacional al correo electrónico admin.internacional@competenciavcgm.org.

**ADMINISTRACIÓN INTERNACIONAL
"VÍCTOR CARLOS GARCÍA MORENO"
PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL**